

## DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, 2024-2027

### DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

**ACTA NÚMERO 14 CATORCE** .- En el municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco, siendo las 08:10 horas; del día 05 de noviembre de 2025 dos mil veinticinco y con fundamento en los dispuesto por el artículo 47, fracción III y por el artículo 48 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y encontrándose reunidos en la sala de "Reuniones de Cabildo" de la Presidencia Municipal, los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atemajac De Brizuela Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se procede a agregar a esta primera acta como Anexo 1 uno; con el propósito de celebrar **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** a la que fueron previamente convocados en tiempo y forma por escrito por el Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas.

Integran el Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, periodo 2024-2027:

**ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS (PRESIDENTE MUNICIPAL)**

**C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO (SÍNDICO).**

Regidores /regidoras

- C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ.
- C. JUAN DE DIOS DE LA CRUZ DANIEL.
- C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS.
- LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ.
- C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA.
- LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA.
- LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS.
- LIC. DANIELA DURÁN DÁVILA.
- C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA.

En el deshago del **PUNTO NÚMERO 1 UNO** del orden del día, se procede en el momento a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno a la presente sesión ordinaria, solicitando que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de la Ley, por lo que, contando con la presencia del Presidente Municipal, del Síndico y de 9 regidores, se declara el Quórum Legal.

Para desahogar el **PUNTO NÚMERO 2 DOS** del orden del día, una vez confirmado la asistencia conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara válido el Quórum Legal y se declara la instalación para hacer válida la Sesión establecida por la Ley.

Para dar continuidad al orden del día en el **PUNTO NÚMERO 3 TRES** el Secretario General y Oficial Mayor C. José Alberto Aparicio Ramos, procede a leer el orden del día:

S. R.

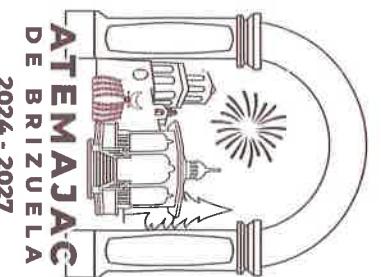
*Herminia*

*José Alberto Aparicio Ramos*

*José Alberto Aparicio Ramos*

*José Alberto Aparicio Ramos*

**Presidencia municipal Atemajac de Brizuela**  
A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.  
Tel. 326 4250 287



Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quien estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de la presente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 09 regidores se aprueba Dictamen de Resolución presentado por la COMUR de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco para hacer entrega formal de los títulos de propiedad a los promoventes correspondientes que han finalizado su proceso de regularización.

En el siguiente punto del orden del día. **PUNTO NUMERO 5 CINCO**, denominado: Puntos varios. El secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos lo puso a discusión del Pleno. Surgió el siguiente punto:

En ámbitos generales los integrantes del cabildo expresaron sobre la importancia de poner los reglamentos vigentes y los que ya se han aprobado en práctica con el fin de hacer concientización a la población en general, sobre la implementación de los mismos reglamentos, de respetarlos y por consiguiente que beneficios traen para nuestro municipio el llevarlos a cabo en práctica en el presente y el futuro. Coinciden en que se implemente un plan de acción que ayude llevarlos de manera procesal conocer, asumir y llevar en práctica los reglamentos correspondientes y que consecuencias trae el violar o incumplir los artículos o preceptos determinado según el caso.

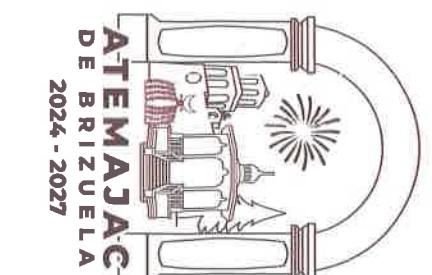
En el cumplimiento del **PUNTO NÚMERO 6 SEIS** del orden del día denominado Clausura de la Sesión. El Secretario General y Oficial Mayor sede el uso de la voz al Presidente Municipal para proceder a la clausura. Para lo cual en uso de la voz el **Presidente Municipal** Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas procede a dar clausura de la sesión, quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 09:56 horas, del día 05 de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, queda clausurado dicha sesión y se levanta para constancia la presente Acta de Ayuntamiento, en el cual los que intervinieron dieron fe de la misma para su legal constancia con sus nombres y/o firmas respectivas estampadas en esta Acta, dando por válidos todos los acuerdos que de ella emanen.



Heiminia S. R.

C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARRERA  
Síndico Municipal

**Presidencia municipal Atemajac de Brizuela**  
A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.  
Tel. 326 4250 287



C. JOSÉ ALBERTO APARICIO RAMOS  
Secretario General y Oficial Mayor

C. CLEOTILDE DE LA CRUZ  
Regidor(a): C. CLEOTILDE DE LA CRUZ  
GUTIÉRREZ

Regidor(a): C. JUAN DE DIOS DE CRUZ  
DANIEL

Regidor(a): LIC. MA. FELICITAS  
AGUILAR IBARRA

Regidor(a): LIC. NORMA AZUCENA  
PÉREZ MARTÍNEZ

Regidor(a): LIC. JESÚS SEVERIANO  
PÉREZ CAMPOS

Regidor(a): C. JUAN MANUEL DE JESÚS  
MENDOZA

Regidor(a): LIC. DANIELA DURAN  
DÁVILA

Regidor(a): C. HERMINIA SOLORZANO  
RAMOS

Regidor(a): C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ  
MEZA

Acta correspondiente a la DÉCIMA CAUTA SESIÓN ORDINARIA con fecha de 05 de noviembre de 2025 dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

**2024 - 2027**



H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco. **A-T-E-M-A-J-A-C** DE B-R-I-Z-U-E-L-A 2024 - 2027

2024-2027

Anexo 1

	Nombre	Firma
Presidente municipal	Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas	
Síndico Municipal	C. José Eduardo Martínez Bartolo	
Regidora	C. Cleotilde de la Cruz Gutiérrez	
Regidor	C. Juan de Dios de Cruz Daniel	
Regidora	C. Herminia Solórzano Ramos	
Regidora	Lic. Norma Azucena Pérez Martínez	
Regidor	C. Juan Manuel de Jesús Mendoza	
Regidora	Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra	
Regidor	Lic. Jesús Severiano Pérez Campos	
Regidora	Lic. Daniela Duran Dávila	
Regidor	C. J. Félix Gutiérrez Meza	

Lista de asistencia a la DECIMAS CUARTA SESIÓN ORDINARIA, con fecha 05 de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.

**A-T-E-M-A-J-A-C**  
D E B R I Z U E L A

**Presidencia municipal Atemajac de Brizuela**  
A. Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.  
Tel. 326 4250 287